



JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2020-00007-00

Nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

El proceso lleva largo tiempo sin surtirse la notificación personal al demandado y, además, no se ha noticiado sobre lo acontecido con la medida decreta el 18 de agosto de 2020, cuyo oficio se retiró a el 9 de septiembre de postrero.

Por tal motivo, se requiere al extremo actor para que, de manera inmediata, informe lo ocurrido con la reseñada cautela y, de ser el caso, efectúe las gestiones pertinentes para enterar al ejecutado del apremio de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 a.m. del 12 de diciembre de 2022.

